

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3123-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, LA PELÍCULA *ALMÁTICA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2934-CM-18: Se crea Comisión Fílmica. Regula la actividad audiovisual.

FUNDAMENTOS

El Estado municipal se encuentra en una búsqueda permanente de diversificar la matriz productiva local, con el objetivo de reducir la estacionalidad que genera el turismo, principal fuente de empleo de la ciudad, y al mismo tiempo promover el desarrollo de actividades económicas complementarias o alternativas a dicha actividad.

San Carlos de Bariloche está ubicada en el corazón de la Patagonia argentina, ofrece un escenario natural de belleza imponente y versátil, ideal para todo tipo de producciones audiovisuales. Rodeado por majestuosas montañas, bosques milenarios y lagos cristalinos como el Nahuel Huapi, el Gutiérrez y el Moreno; este destino combina diversidad geográfica con accesibilidad e infraestructura. Su riqueza paisajística permite recrear desde entornos rurales hasta escenarios de alta montaña, con una luz natural privilegiada que varía según la estación del año. Bariloche se posiciona como un set cinematográfico a cielo abierto, donde cada rincón puede convertirse en el fondo perfecto para contar historias únicas.

La principal actividad económica de nuestra ciudad es el turismo, Bariloche cuenta con una amplia y desarrollada infraestructura de servicios, consolidada como destino turístico nacional e internacional, que le permitió recibir entre 1,2 y 1,5 millones de turistas por año en el último quinquenio.

La ciudad cuenta, además, con un importante recurso humano técnico-profesional altamente calificado y empresas de servicio de apoyo a la producción audiovisual de excelencia, facilitando toda la información y soporte para la realización de rodajes en la

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

región, gracias a la Universidad Nacional de Río Negro y otras instituciones que brindan formación especializada en el tema.

Para potenciar el desarrollo de la industria audiovisual local y aprovechar al máximo los recursos naturales, la infraestructura y el talento técnico de la región, en 2018 se creó la Comisión Fílmica de Bariloche. Esta entidad tiene como misión consolidar a la ciudad como un destino de excelencia para el rodaje de producciones audiovisuales, facilitando la promoción, regulación y articulación de proyectos que contribuyan a diversificar la economía local y posicionar a Bariloche en el mapa nacional e internacional del cine. En este contexto, surge *Almátika*, una película escrita por Van Mühlmann y Roxana Cuez, dirigida por Van Mühlmann y producida por Ciak Films, representa un proyecto cinematográfico de gran valor cultural, social y artístico para la ciudad de Bariloche y la región patagónica.

Almátika aborda una temática de alta sensibilidad social: el proceso de sanación y autodescubrimiento tras un trauma, en el marco de una narrativa queer y punk que visibiliza identidades y comunidades poco representadas en el cine argentino contemporáneo. La película contribuye a visibilizar la violencia y sus consecuencias, generando conciencia sobre la importancia del apoyo comunitario y la recuperación emocional; y por otra parte, promueve la diversidad y la inclusión social, presentando personajes que desafían estereotipos y fomentan el respeto hacia las distintas identidades de género y orientaciones sexuales. Ofrece una narrativa de apoyo para sobrevivientes de trauma, lo que fortalece el tejido social y la empatía en la comunidad local y nacional. Por otra parte, el proyecto cuenta con un equipo artístico y técnico comprometido y con experiencia, que aporta una mirada profunda y sensible al relato.

Almátika propone un diseño visual y sonoro innovador que busca reflejar la transformación emocional de la protagonista a través de recursos expresivos que incluyen: el uso del color y el movimiento de cámara para representar estados emocionales y procesos internos, la incorporación de sonidos naturales que generan una experiencia inmersiva, conectando al espectador con el entorno patagónico y la narrativa íntima.

El proyecto ha sido reconocido y apoyado por diversas instituciones, incluyendo la Universidad de las Artes y comisiones cinematográficas locales, lo que demuestra su calidad y relevancia cultural. Van Mühlmann, Roxana Cuez y Cristian Gómez Aguilar han sido preseleccionados por la región Patagónica, con su proyecto *Almátika* para participar en el laboratorio de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer por resolución INCAA 102-E/25. El Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer fue creado con el fin de fomentar la

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

producción cinematográfica desarrollando proyectos de todo el territorio nacional y su 14° edición tiene previsto desarrollar y llevar a cabo la tutoría de una totalidad de cuarenta y dos (42) proyectos, entre ficción y documental, de profesionales nóveles de todas las regiones del país.

La realización de la película generará empleo para técnicos y artistas locales, y posicionará a Bariloche como locación cinematográfica, lo que puede atraer futuras producciones y turistas interesados en el cine y la cultura. Al aspirar a participar en festivales y circuitos internacionales, la película tiene el potencial de difundir la imagen de Bariloche y la Patagonia en el mundo, promoviendo el reconocimiento de la región y sus valores culturales. El proyecto involucra a numerosos profesionales y talentos de la ciudad, contribuyendo al desarrollo de la industria audiovisual regional y a la capacitación de recursos humanos en el sector.

AUTORA: Concejala Laura Totonelli (JSRN).

INICIATIVA: Comisión Fílmica Bariloche.

COLABORADORES: Ignacio Menegozzi y Koina Sánchez.

El proyecto original N.º 368/25 fue aprobado en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, la película *Almátika*, escrita por Van Mühlmann y Roxana Cuzzo y dirigida por Van Mühlmann.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.